


200.08.

**LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA,  
GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - INDEV****CERTIFICA:**

Que la planta de personal del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 de 2001, modificada a través del Acuerdo 004 de 2013 está conformada por una planta de 20 cargos en los niveles profesionales, técnicos y asistenciales para el desarrollo de los procesos administrativos, misionales de evaluación y la Dirección.

Que, de acuerdo con lo anterior, el Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, no cuenta dentro de su planta con el personal suficiente para realizar las actividades para el desarrollo del objeto: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION, IMPLEMENTACIÓN, Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES CONTENIDOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL DEL INDEV”**

La presente se expide el día 23 de marzo de 2023.

  
**BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA**  
Subgerente Administrativa y Financiera  
Aprobó: **BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA**  
Subgerente Administrativa y Financiera  
Revisó: **BLANCA CECILIA ESLAVA MONTOYA**  
Subgerente Administrativa y Financiera**Elaboró: LORENA RESTREPO DIAZ**  
Aux. administrativo